

El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitie juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 186.]

BUENOS AIRES, VIERNES 30 DE ABRIL DE 1830.

[PRECIO 3 RS.

Sol sale á 6h. 36m.: se pone á 5h. 18m. Tiempo medio, á medio día solar 11h. 57m. 6s.

Observaciones Meteorológicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Día del mes	Epocas del día.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del día: máxima mínima	Higrometro de Daniell. ter. ext. ter. int.	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Dirección del viento. abajo arriba.	Cantidad de agua caída.	Estado de la atmosfera.
29	9h. m. med. día 3h. t.	30, 49 30, 47 30, 44	60 60 61	58,5	44, 0	68,2 60,0	45, 0	3, 48	N E N N	despejado despejado despejado

Las medidas lineares de esta tablilla son expresadas en pulgadas y centesimos de pulgadas del pie ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de Fahrenheit. El peso del vapor existente en un pie cubico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (troy.) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde las 12 hs. del día precedente hasta las 12 hs. del día notado en la primera columna.

Los avisos, comunicados, reclamaciones y cualquier otro objeto que tenga relacion con el LUCERO, se dirigirán á la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de la Biblioteca No. 89.

Precio de la subscripcion mensual, 7 ps.

de un número suelto. 3 rs.

insercion de avisos—por 1 vez. 4 rs.
por 3 veces. 3

Memorias del general Miller.

(Continuacion.)

Hallando el Lord Cochrane su primitivo plan de ataque impracticable con los escasos medios que tenia, resolvió armar brulotes para quemar los buques españoles. Con este objeto hizo establecer en San Lorenzo un laboratorio de mixtos bajo la direccion del mayor Miller. El 10 de Marzo se prendió fuego á parte de los mixtos, y la explosion abrasó el rostro y las manos, y puso en el estado mas lastimoso al mayor Miller, y diez hombres mas. El primero perdió las uñas de ambas manos, y se le inchó la cara al doble de su estado natural, de manera que no podia distinguirse ninguna faccion, y le alimentaban con un pistero por una abertura hecha en el vendaje que le cubria toda la cara; estuvo ciego y delirante algunos días, y en varias semanas no pudo salir de su camarote. Los que como él sufrieron por aquel accidente, manifestaron un extraordinario interes y una adhesion heroica por Miller; en medio de sus agudos dolores y terribles sufrimientos, no permitieron que les curasen sus quemaduras hasta que el cirujano les aseguró que habia curado ya á su jefe.

A las diez de la noche del 22, se hizo la escuadra á la vela. La O'Higgins se dirigió hacia tierra, y entró tan á dentro de la bahía que sufrió un vivísimo fuego de los fuertes y de los buques. El brulote encalló desgraciadamente dentro del tiro de cañon de los enemigos; al tocar se hizo un agujero en el fondo y se fué á pique. Esta circunstancia, unida á que el viento iba cayendo, y que el San Martin y la Lautaro estaban muy distantes, indujeron al Lord Cochrane á desistir de atacar aquella noche. Así pues, volvió la escuadra á su anterior fondeadero, dejando al brulote hacerse pedazos.

Al romper del día 25 salieron las lanchas cañoneras Españolas y algunos botes armados, y á favor de una niebla espesísima se acercaron á tiro de pistola de la escuadra, pero no se atrevieron á abordar-

la. La O'Higgins las disparó algunas andanadas bien dirigidas, y habiéndose levantado una buena brisa al cabo de una hora de fuego, la fragata salió á la vela, y las lanchas cañoneras escaparon con dificultad á refugiarse bajo las baterías.

La falta de provisiones y agua obligó á la escuadra á dirigirse á Huacho, dejando la Chacabuco en San Lorenzo para cruzar y dar avisos. La gente de Huacho ayudó á la partida que iba á hacer la aguada, por cuyo servicio fusiló despues el coronel realista Cevallos á dos individuos, y castigó á otros severamente. Una partida de marinos y algunos marineros á las órdenes del capitán Forster, marcharon á Haura, cuya guarnicion pusieron inmediatamente en huida, á pesar de que hacia pocas horas que su gobernador habia enviado al almirante una ridícula carta de desafío.

El 1 de Abril llegó á Huacho el contra-almirante Blanco, con el Galvarino de veinte y dos cañones, y el Pueyrredon de diez y seis: Blanco se transbordó al San Martin. La O'Higgins y el Galvarino se hicieron á la vela para Supe, donde desembarcaron el 5 una partida de marinos, y se apoderaron de setenta mil duros, que los Españoles traían de Lima para embarcarlos en el puerto de Guambacho. La escuadra tocó en Guarmey, en cuyo puerto tomó el bergantín frances Griseille sesenta mil duros, propiedad española.

El 13, llegó la escuadra al puerto de Payta, llamado "la pequeña Jamayen," en ocasion que hacia un público comercio con la India Occidental atravesando el istmo de Panama, y cuando era la gran factoría para el contrabando. Este pueblo está situado sobre una hermosa bahía; pero dista ocho ó nueve millas del manantial de agua mas inmediato, de donde la traen á lomo en barriles, y la venden en el mercado por la mañana á cuatro reales vellón la parga. Payta dista catorce leguas de Piura, primer pueblo que fundó Pizarro en el Perú, y al cual sirve de puerto. Las mejores mulas del Perú se crían en Piura. Payta tenia cuatro mil habitantes, los cuales abandonaron la ciudad, cuando su guarnicion de cien hombres se retiró precipitadamente, al desembarcar el capitán Forster con ciento y veinte, y fué entregada al saqueo. La goleta que apresaron en la bahía, la cargaron con artillería que tomaron, cacao y licores.

El 5 de Mayo dió la vela la O'Higgins para su crucero primitivo al frente del Callao, y despues de hacer un reconocimiento, continuó su rumbo á sotavento, y el 8 llegó al frente de Supe. Lo fuerte de la marea dejó sin fruto los esfuerzos que hicieron para desembarcar los mari-

nos; pero á la noche fueron mas felices en una segunda tentativa. El capitán Forster desembarcó con algunos marineros, y tomó por su empleo el mando de todo el destacamento. Este avanzó hacia una vereda llamada el Corentillo, á donde llegó al amanecer. Mientras las tropas estaban dispersas almorzando, atacaron treinta y seis Españoles de caballería y cuarenta de infantería, que salieron de una emboscada. Los marinos á las órdenes de Miller formaron inmediatamente, é hicieron huir á los realistas, matando é hiriendo á varios; tomaron algunos prisioneros, un asta de bandera y algunas armas.

El 13 avanzaron trescientos realistas para atacar á los marinos patriotas; pero estos tomaron una buena posicion, y no se determinaron á atacarlos en ella. Despues de haber embarcado ciento cincuenta esclavos, alguna azucar, y unos cuantos buyes de la hacienda de D. Manuel Garcia, partidario de los realistas, se retiraron á bordo, y la escuadra dió á la vela hacia el Sur. El mayor (luego general,) Garcia Camba, que mandaba el destacamento realista enviado de Lima, y que no se determinó á atacar á los patriotas, dió un parte tan pomposo al virey, diciendo habia echado los enemigos al mar, que fué ascendido inmediatamente. Los únicos trofeos que quedaron en poder de Camba, fueron cinco capotes olvidados.

Los marinos desembarcaron en Guarmey, y se llevaron una porcion de salitre. El joven Vidal, que habia emigrado de Lima y se habia reunido á la escuadra, sirvió aquel día como voluntario, y en él desplegó por primera vez el valor y la firmeza que le hicieron despues tan marcado. Habiéndose adelantado á alguna distancia de la partida que estaba en la costa, fué atacado repentinamente por dos dragones realistas. Al cabo de una corta pero apurada refriega, hizo huir al uno, y al otro lo hirió y tomó prisionero, cuando aun no tenia diez y siete años de edad, y habiendo recibido una cuchillada en la cabeza.

Los marinos desembarcaron nuevamente en Guambacho, para proteger una partida que iba á hacer aguada, lo cual es generalmente obra de tiempo y trabajo, en todo lo largo de aquella costa, por la dificultad de hacer pasar flotando los barriles por medio de la fuerte resaca que hay siempre, y por cuya causa hacen uso con frecuencia de bolsas. Estas las construyen de diversos modos y tamaños: los mayores las forman de siete ó nueve troncos de arboles atados unos con otros, despues cruzan tres ó cuatro maderas, y por último hacen un segundo piso del mismo número de troncos que el primero.

Estas balsas corren hacia tierra, y en tiempos ordinarios no salta el agua encima de ellas, en forma que pueda causar perjuicio á los generos, ni mojar los pasajeros: en medio ponen un palo, con su vela y aparejo correspondiente. La clase de balsa mas ordinaria se compone de un tablon colocado sobre maderos, que corre casi al traves por el agua, y todas ellas son tan pesadas que necesitan de la marea y del viento para que puedan aprovecharse con utilidad. Cuando necesitan hacer uso de estas balsas á barlovento, las dividen en trozos que conducen por tierra á donde les acomoda, y á la baja marea los vuelven á unir. Asi descargan comunmente los buques mercantes en muchas partes de la costa, y en otras usan grandes hares de juncos atados y cubiertos por los dos estremos los cuales emplean generalmente los pescadores, que se montan sobre ellos, y remando los llevan donde quieren.

(Continuará.)

Exterior.

MEJICO.

Continuacion del número anterior.

En el mes de Mayo de este año, fué nombrado al empleo de intendente marítimo y comisionario general de aduanas del distrito de Vera-Cruz, D. José Ignacio Esteva, sugeto que por sus aptitudes, su carácter y su experiencia era muy digno de estas funciones. Pero, existia entonces en Vera-Cruz un gran número de *escoceses*, que influían la legislatura de este Estado, y publicaban atroces calumnias contra el otro partido, por medio de un diario titulado *El Vera-Cruziano*. Luego que Esteva entró en posesión de su empleo, la asamblea se reunió en junta especial, con el único objeto de decretar que fuese echado de la ciudad. El motivo de una determinacion tan violenta fué que Esteva profesaba principios *yorkinos*. Esa medida arbitraria excitó la indignacion de todos los indígenas. Sin embargo, Esteva no quiso resistir á las autoridades, para no comprometer la tranquilidad pública, y tomó la resolucion de volver á Méjico. Su entrada en la capital fué un verdadero triunfo; el pueblo en masa salió á su encuentro, así como los principales ciudadanos á caballo y en coche; todos lo acompañaron á su casa.

Por su parte, la legislatura de Vera-Cruz publicó un manifiesto en que declaraba que los principios *yorkinos* eran mas peligrosos para el Estado que no lo seria el desembarco de veinte batallones españoles. Los redactores de este panfleto aprovecharon la ocasion de atacar á Mr. Poinsett, encargado de negocios de los Estados Unidos del Norte. "El es, decian, quien concebió y pasó á ejecución el proyecto mas desastroso para la república: él ha fomentado constantemente el odio entre los ciudadanos, y desunión los buenos y sensibles mejicanos, estropeando el rito de York."

Mr. Poinsett juzgó conveniente, contestar á semejantes imputaciones, publicando una exposicion de su conducta y de la política de Norte-América. Existian, dijo, cinco logias del rito de York á su llegada á Méjico; y todo lo que hizo para

ellas, fué proporcionales, á su instancia, las constituciones del Gran-Oriente de Nueva-York, y haber asistido á la instalacion del de Méjico. Tambien declaraba que su gobierno tenia las intenciones mas pacíficas y amistosas para con Méjico y las otras colonias españolas de América, y denegó formalmente haberse mezclado en los negocios de la República.

Lo que hayes que, á la llegada del Sr. Poinsett, los *escoceses* tenian el poder; pero, segun el curso ordinario de las cosas, debian mas tarde ó temprano, ser reemplazados por el partido que profesaba opiniones contrarias, y en efecto esté se apoderó de la autoridad, apoyándose en los principios que habian causado la revolucion. Los *escoceses* miraban como obra del Sr. Poinsett, lo que no era sino el efecto natural de la tendencia de la opinion pública.

Los españoles conocieron al fin de 1827 que no debian esperar que se les tolerase en Méjico, pues que se levantaba contra ellos un grito general de proscripcion. Temerosos de que se usase de medios violentos, se apresuraron en vender sus bienes, convertirlos en plata, y salir del país. Sus recelos no eran quiméricos; pues el congreso general, cediendo en fin á las instancias de los indígenas, deliberó sobre si debía tomar una medida que se estendria á todos los estados. Despues de cinco dias de discusion se decretó que los Españoles solteros, sin exceptuar los militares, serian espulsados de Méjico, y que los demas que habitaban las costas, se retirarian en el interior. La excepcion se estendió hasta los comerciantes establecidos en el país desde ocho años. Este decreto dejando mucha latitud al ejecutivo, el número de los desterrados no fué tan considerable como se habia creído.

Poco despues, estalló otra conspiracion, cuyo objeto era derribar el gobierno y entregar el mando á los *escoceses*. El vicepresidente Bravo encabezó el movimiento. Este oficial, que fué en la época de la revolucion, uno de los patriotas mas exaltados, salió secretamente de Méjico el 1 de Enero de 1828, y reuniéndose á Montano, quien por las sugerencias del primero, ya habia levantado el estandarte de la rebelion, se dirigió hacia Tulancingo, con 150 soldados. La evasion de Bravo alarmó á los mejicanos, que temian que el número de partidarios con que contaba fuese considerable. En circunstancias tan criticas, el presidente Victoria proclamó la república en peligro, é hizo al patriotismo de los ciudadanos un llamamiento que fué oido. Guerrero se puso á la cabeza de las tropas, marchó contra los rebeldes, los atacó en Tulancingo y les obligó á rendirse, despues de una debil resistencia. Entre los prisioneros, se hallaron cuatro coroneles, siete tenientes coroneles, y catorce capitanes. En otro punto, el general Barago, gobernador de Vera-Cruz, y el coronel Santa Ana, que llevaban 1500 hombres á los levantados, fueron sorprendidos y apresados por el coronel Castro, quien los mandó prisioneros al fuerte de San Juan de Ulua. Asi

fué comprimida en menos de un mes, una guerra civil que sin la actitud de Guerrero, hubiera tenido los mas funestos resultados.

Bravo vencido, arrastró en su caída al partido *escoces*; y Victoria se decidió á sacrificar los españoles á la opinion pública. Ordenó á muchos individuos que tenían grande influjo de salir del país inmediatamente. Entretanto la hacienda se hallaba agotada. Garcia, ministro de este departamento, se dimitió de su empleo, y Esteva estaba en admitir el cargo; pero al fin lo aceptó y administró con tanto talento é integridad, que en poco tiempo la hacienda de la república se mejoró sensiblemente. La espulsion de los españoles se efectuó en Vera Cruz sin efusion de sangre, y renació la tranquilidad en este pueblo así como en Méjico, donde se permitió á algunos negociantes ricos conservar sus establecimientos. Durante el verano, no sucedió nada de remarcable. Bravo y sus cómplices fueron condenados al destierro en Lima ó la isla de Chiloe, por una decision del congreso, pero á pesar de eso, les desembarcaron en las costas de Guatemala.

Lo que fijaba mas entonces la atencion pública, era la eleccion del nuevo presidente, que se debía hacer en el mes de Setiembre. Dos candidatos se presentaban: el general Guerrero y el ministro de guerra Gomez Pedraza. Guerrero, que llamaban *el heroe del sur*, y quien era el idolo del partido *yorkino*, tenia mas probabilidades que su competidor; era uno de los primeros que proclamaron la independencia y jamas abandonó esta causa sagrada, aun en los reveses mas terribles. Hombre intrépido; pero no era mas que soldado, y carecia de conocimientos en administracion. Pedraza, candidato de los *escoceses*, era sugeto de mérito y de carácter: habia conservado en la revolucion el cargo que desempeñaba bajo el gobierno real: pero lo miraban como partidario del sistema aristocrático, y los del partido contrario, por esto lo llamaban *el segundo emperador de Méjico*. Pedraza era favorable á los españoles; no se debía, pues, admirar el empeño de estos en hacerle triunfar. Eran pocos, pero suplían al número por las riquezas. Los *yorkinos*, no menos activos á favor de Guerrero, declararon que si Pedraza salia electo, no reconocerian su autoridad. Fueron tan atrevidos hasta publicar un manifiesto que concluia con estas palabras: "¡A las armas! ¡Mejicanos! Si "Pedraza es presidente, no nos queda mas "alternativa que la de volver á empezar "la revolucion ó sobrellevar un yugo "humillante."

(Continuará.)

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES.

La publicacion que hace el *LUCCERO* de los decretos y actos del gobierno, es oficial.

San Nicolas, Abril 26 de 1830.

El secretario infrascripto ha recibido orden de S. E. el señor gobernador para

dirigir al Exmo. gobierno delegado por el departamento del ministerio de gobierno los dos decretos en copia que ha expedido S. E.; el uno restituyendo á los curas en la campaña la administracion del ramo de fabrica; y el otro relativo á la obra de un cementerio, y de lo que con este motivo ha dispuesto.

El que firma, al dejar cumplida la órden de S. E., tiene el honor de saludar al señor ministro de gobierno con su mayor consideracion.

Manuel V. de Maza.

Señor ministro de gobierno y relaciones exteriores.

Buenos Ayres, Abril 28 de 1830.

Acusese recibo y publíquese.

ANCHORENA.

San Nicolas, Abril 26 de 1830.

Deseando el gobierno de la provincia consagrar á la casa de Dios el respeto, la decencia y contraccion posibles: conduciendo á este objeto y al del mejor servicio del culto dar á los parrocos el distinguido lugar que les corresponde en el templo, subtrayendolos de dependencias que no sirven, sino para parar por actos subalternos que no son propios ni regulares, pudiendose sin tocar tal extremo remediar abusos de que pueda resentirse la administracion de las rentas de las Iglesias de campaña, y la de las reparaciones que estas exigieren, el Gobernador decreta.

Art. 1. Se restituye á los parrocos de los curatos de campaña, la administracion de los ramos de fabrica de sus respectivos templos.

2. Las funciones de la sindicatura se ejercerán en adelante desempeñando los síndicos la de defensor público de las rentas de la Iglesia, á que perteneciere el nombramiento que tuviere.

3. Son obligados los curas á llevar cuenta de las entradas y salidas de los productos de fabrica; y rendirla anualmente á los síndicos que la suscribirán estando conforme: dando cuenta de sus resultados en todos casos.

4. Comuníquese á quienes corresponda.

Rosa.

Manuel V. de Maza.

Está conforme.

Manuel Vicente de Maza.

San Nicolas, Abril, 26 de 1830.

Uno de los cuidados del Gobernador de la provincia en su permanencia en esta ciudad ha sido conocer sus necesidades, aplicarle el remedio que las mire, y al fin las haga desaparecer. El enterratorio público al costado de la Iglesia; el sepultarse aun los cadáveres dentro de esta, ó en su atrio, y plazoleta, es un mal para la sanidad de la poblacion, y un contagio que insensiblemente ataca sus progresos. El Gobernador por lo tanto decreta.

Art. 1. Queda desde hoy prohibido el enterrar los cuerpos en la Iglesia, su atrio y plazoleta.

2. Se demarcará un punto á distancia proporcionada de ésta ciudad, en situacion elevada, y de donde los vientos dominantes no se dirijan á la poblacion; y en él se procederá á la delineacion del espacio cómodo para cementerio público.

3. Designado el sitio se levantará la planta del edificio; se formará el presupuesto de los gastos, servicio de su destino, y conservacion para proveer lo conveniente sobre ellos, y para todo lo demas que sea necesario.

4. El cura parroco y los vecinos D. Juan de Dios Carranza y D. Juan José Obligado, que componen la comision nombrada para la reparacion y extension de la obra de la Iglesia, con sus suplentes y auxiliares D. Vicente Castro y D. Ramon Garcia, son asimismo nombrados para correr y encargarse de la del cementerio; elegir el sitio, nombrar facultativo para la delineacion y planta del edificio, y hacer formar el presupuesto

sobre todo: dando cuenta á la mayor brevedad.

5. Comuníquese á quienes corresponde.

Rosa.

Manuel V. de Maza.

Está conforme.

Manuel V. de Maza.

Buenos Aires, 28 de Abril de 1830.

Los individuos llamados al servicio de la milicia activa, y á quienes la ley designa para prestarlo en el cuarto batallon del regimiento de patricios, son en tanto número, que por sí solos se hallan en estado de formar un cuerpo, que regularizado prestará los servicios mas importantes al país, sean cuales fueren las circunstancias en que este pueda hallarse: por lo tanto, el gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1. El batallon cuarto del regimiento de patricios de infanteria, queda desde esta fecha separado del espresado regimiento, de quien hasta ahora ha sido parte integrante.

2. Dicho batallon formará un cuerpo independiente al mando de su comandante, el coronel D. Feliz de Alzaga.

3. El inspector general dispondrá lo conveniente para su pronta organizacion y arreglo.

4. Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

Tomas Manuel de Anchorena.

Juan Ramon Balcarce.

Manuel José Garcia.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, ABRIL 30 DE 1830.

Al cotejar el estado del erario á fines de Marzo con los de los meses anteriores, nos asusta mas el aumento de los gastos, que no nos lisonjea el de las rentas. ¿De qué nos sirve recibir mas, si nada ahorramos? En Enero, nuestros ingresos fueron de 963,610 pesos, y las salidas de 823,965. En Febrero, las primeras fueron de 725,673 pesos, y las segundas de 594,409: Y en el mes pasado, recibimos 1,243,024 pesos; y gastamos 954,185. Esto daría casi el derecho de decir que no hay medida fija en las espensas del gobierno; y que los caudales públicos se administran casi como un prodigo hacia con su patrimonio particular, es decir, agotando todo lo que tiene.

Si no tuviésemos deudas, si nuestras contribuciones estuviesen arregladas, sería muy buen sistema el de igualar las salidas con los ingresos; porque una sabia administracion no debe exigir mas de lo que necesita, y gastar precisamente lo que recibe. Pero el caso es muy distinto por el que tiene acreedores, y cuyos recursos son eventuales. ¿Qué hubiera sido de nosotros, si no hubiesen llegado buques extranjeros en el mes de Marzo? ¿O si la aduana, en lugar de cobrar 1,000,000 de pesos, solo hubiese percibido 500,000? ¿De donde se hubieran sacado los 954,185 pesos, que absorbieron los cuatro ministerios? ¿Qué hubiera hecho el de guerra para cubrir los 483,909 pesos que gastó en un mes, y el 1,161,317, de que echó mano en un trimestre?... ¿Qué hubiera hecho? Lo que hizo en el mes de Febrero, que lo pasó muy bien con 274,624 pesos, sin que los negocios de su departamento se hubiesen paralizado.

Lo que decimos del ministerio de guerra debe ser aplicado á los demas, que tambien doblaron sus gastos. ¿Qué ahorro no se hubiera hecho, guardando las proporciones del mes de Febrero? Con solo 594,409 pesos de gastos, y 1,243,024 de renta, quedaba un sobrante de 649,615 pesos, mientras á penas fué de 288,839.

Juzguese del buen efecto que este sistema de economia hubiera tenido sobre el crédito del gobierno y del país. Tal vez no se necesitaria mas para restablecerlo: porque con el solo producto de estos ahorros, se podría en poco tiempo retirar de la circulacion una cantidad considerable de papel, cuya reduccion no dejaría de mejorar la suerte de todos.

No se nos suponga la intencion de querer acriminar la conducta de los ministros. Sabemos muy bien que son los primeros en reprobar estas prodigalidades, y que estan resueltos á cortar tales abusos. Pero la tarea no es facil: la administracion pública esta montada sobre un pie monstruoso; como quien digiera un bote con la arboladura y el velamen de un navio. Es imposible que ande, y muy probable que zozobre.

Incumbe á los que están al frente de los negocios preservarnos de un naufragio. Ya es tiempo de pensar en nuestra salvacion. Hace veinte años que estamos durmiendo sobre el borde de un abismo; y solo un milagro nos detuvo: pero no siempre debemos contar con los prodigios. Empleemos los medios que estan á nuestro alcance, y conjuremos la tormenta antes que cargue con mas furor.

Segun la idea que nos hemos formado del estado de nuestra hacienda, los gastos deberian reducirse á 4 ó 5,000,000. ¿Que se tarda, pues, á poner los varios ramos de nuestra administracion en proporcion con nuestros recursos? Casi todos los gobiernos que se sucedieron hasta aqui se esmeraron en dilapidar la fortuna pública. El gobierno actual debe poner su ambicion en hacer lo contrario, es decir, trabajar seriamente en reparar nuestros quebrantos.

Si fuésemos propietarios de fincas, tendríamos tal vez mas justicia, generosidad y patriotismo que los *cien propietarios* que contestaron tan inurbanamente á nuestras observaciones. Nos esforzariamos de imitar el ejemplo del respetable Sr. D. Juan Miguens, y de otros varios que no abusan de un derecho para vivir regaladamente á costa de los infelices; y que prefieren las bendiciones del pobre al sórdido deleite de aumentar sus caudales.



MARITIMA.



Han cerrado registro.

Fragata francesa Fulgor á Montevideo y Burdeos: por Garnier y hermanos.

9060 ladrillos de retorno,
3144 cueros salados,
33 desecho,
1880 arrobas crin,
Bergantin Americano Emma para la
Habana por Zimmerman.
5000 quintales carne tasajo.

AVISOS.

De órden del tribunal de comercio
se cita y emplaza á todos los acreedores de D. Francisco Mariano Orma, con sus respectivos documentos de los créditos que contra él tenga, para el día 5 del inmediato Mayo, á las diez de la mañana, en que se hará junta. Buenos Ayres, Abril 29 de 1830.
Barro.

CALIGRAFIA.—Metodo particular de este importante ramo de la instrucción. Yo he anunciado varias veces al público de Buenos Ayres, un método de escritura que fué al principio considerado como cosa falsa, y todos los incredulos lo condenaron por tal sin asegurar que lo fuera. El único raciocinio de ellos era que no se podía aprender en 25 lecciones lo que había siempre necesitado 3 ó 4 años de estudio, pero yo veo con gusto que disminuye el número de los incredulos, y espero que con el tiempo todos quedarán convencidos que lo que habían considerado como charlatanismo no era otra cosa que la pura verdad.

¿Quién pudiera dudar todavía de la realidad, cuando ofresco someter certificados de personas muy respetables que me otorgan esta facultad en reconocimiento de la letra que les he dado en 25 lecciones?

Los que dudarian todavía de la realidad de mi anuncio, están convidados de pasar á mi habitación, donde me haré un gusto de darles todas las informaciones que podrán desear.

Yo sigo dando lecciones en mi habitación, y en las casas particulares donde me llamen. Vivo calle de Potosí No. 145. — MARCELINO SAVERGNAC.

Los que necesiten PAJA para bestias, la encontrarán sin interés ninguno, en casa de Lavalle y Macome, calle de Potosí No. 36.

Se venden dos CASAS nuevas, juntas ó separadas, en cantidad de doce mil pesos moneda corriente cada una de ellas; dichas casas están situadas en las inmediaciones de la Iglesia de la Concepción; para tratar ocurran á la calle de la Piedad casa No. 334. También se vende un terreno en la calle de la Plata, distante 14 cuadras de la Plaza al Oeste; dicho terreno está cercado de pared, formando esquina, tiene 52 varas de frente y 70 de fondo su precio son 10 mil pesos moneda corriente. Otro terreno también se vende por la suma de 6 mil pesos, el cual tiene 30 varas de frente y 60 de fondo, formando esquina, está situado á espaldas de la Iglesia de la Concepción.

Para el Río de Janeiro, con escala en Montevideo. El Bergantin paquete nacional ELENA, al mando de su capitán D. Donald Campbell, saldrá para dichos destinos el Martes 4 de Mayo; admite pasajeros para los que tiene muy buenas comodidades. Ocurrirse á tratar con el capitán ó con Dowdall y Lewis, calle de la Reconquista No. 76.

JORGE WOODLEY tiene el honor de avisar al público que, habiendo dejado la botica del señor Jenkinson, en la Plaza, se ha establecido en la calle de la Plata No. 177. Está ahora en aptitud de dedicar todo su tiempo á su oficio de apotecario, y á la aplicación de VENTOSAS y SANGUIJUELAS.—Tiene de venta sanguijuelas de Europa de una calidad superior, á todas las que hasta ahora habían sido importadas.

Regimiento de patricios de infantería. En el mes de Mayo proximo, son llamados al servicio todo el primer batallón del cuerpo, los individuos de que se compone esta, se presentarán en el cuartel el 30 de Abril á las 3 de tarde, quedando sujetos á las penas señaladas, á los inasistentes. Buenos Ayres, Abril 23 de 1830.

Se alquila una esquina, con comodidad regular, á las dos cuadras del fuero de las Catalinas para el Retiro, calle de la Catedral y Charcos No. 36; cuya esquina siempre ha sido bien acreditada de ventas, y al lado de dicha esquina se alquila una sala, cocina y aposento, con puerta á la calle y patio, propia para carpintería.

Se vende una criada de todo servicio; el que quiera tratar con la dueña puede ocurrir á la casa No. 277, calle del Perú. Y al mismo tiempo una cocinera ó cocinero para conchavar.

Balandra en venta. En el remate de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 32, se halla el inventario de la balandra PIEDAD, perteneciente al concurso de los SS. Dana y Garman, que presentemente se halla en el Riachuelo.

Los señores que gusten tratar por dicha balandra, pueden ocurrir á tratar al dicho remate, donde se les informará de los pormenores.

INTERESANTE. — Representación hecha por los síndicos del Santuario de la Villa de Lujan, al Exmo señor Gobernador de la provincia, para la composición de aquel templo, en la que se invita á toda la provincia á fin de que contribuya con la limosna que pueda para tan laudable objeto; al efecto invitan al generoso y virtuoso pueblo de Buenos Ayres, habiendo nombrado dichos síndicos para su recaudación en la capital á D. Julián Díaz de Vivar, calle de Venezuela, frente al No. 203.

Exmo. Señor.—Los síndicos del santuario de Nuestra Señora de Lujan, que hoy han tenido el placer de que V. E. haya presenciado el estado ruinoso y deplorable en que se halla su templo, y con cuanta exigencia reclama su pronta separación, se dirigen al piadoso ánimo de V. E., para que se digne franquearles los auxilios necesarios á tan laudable objeto. No se oculta á los síndicos el estado apurado en que se halla el erario público; consideración que los ha impulsado á impetrar del gobierno competente permiso para recolectar en todo el territorio de la provincia, limosnas con aquel religioso propósito; ellos se lisonjean confiados en la decidida devoción que generalmente se dispensa á la Purísima Concepción, con el título de Lujan, conseguir sino lo suficiente, parte muy considerable que coadyuve á lo que el gobierno se digne franquear de los fondos de este santuario, que se hallan en el tesoro público, para la reparación de este monumento, sin duda el mejor ornamento religioso de la campaña de la provincia. Los infrascriptos esperan que S. E. accederá á una medida que, siendo en honor del culto, es conforme á los ardientes deseos de todos los fieles. Con este motivo los infrascriptos se complacen en saludar al señor gobernador y capitán general de la provincia con su mas alta consideración y respeto.—Villa de Lujan, 29 de Marzo de 1830.

Exmo. señor.—Salvador Aguirre.—Acaro Barro. Exmo Sr. Gob. y capitán general de la provincia, D. Juan Manuel de Rosas.

Villa de Lujan, Marzo 30 de 1830.
Como se pide; y al efecto sirva este decreto de suficiente autorización para que los síndicos que firman esta representación puedan proceder á pedir la limosna en todo el territorio de la provincia, al mejor efecto, el gobierno ordena á todas las autoridades militares y civiles, que visto este decreto, franquen á los síndicos y sus agentes, cuantos auxilios necesitare para mejor llevar los objetos de esta obra tan religiosa como importante. Los SS. síndicos dan cuenta al gobierno cada dos meses, ó en las oportunidades que consideren convenientes, del estado de sus trabajos: debiendo los suscriptores devotos que contribuyan, expresar á continuación sus limosnas, para que obren en todo tiempo las debidas constancias unidas al origen y principio de tan importante obra.—Rúbrica de S. E.—Maza, Secretario.

SUSCRIPCION.

El Exmo. señor gobernador,
500 pesos moneda corriente,
300 ovejas,
25 novillos.
El coronel D. Antonio Ramirez,
50 ovejas,
10 novillos.
D. Pedro Burgos,
100 cabezas ganado grande,
200 pesos moneda corriente.

Al público.—Por la salud de innumerables víctimas. El que suscribe pone en conocimiento de los acreedores del finado D. Juan Antonio Lezica, que los llamados albaceas Dr. D. Jose Francisco de Acosta, agente fiscal de lo civil, y D. Pedro Lezica, han vendido la casa mortuaria en 29.259 pesos, y la quinta barraca en 28.000, con el fin que han indicado de satisfacer á dichos acreedores de la testamentaria, agregándose á aquellas sumas las deudas cobrables pendientes contra el padre político de dicho Dr. Acosta, Juan Antonio Santa Coloma, importante 15.516 pesos 2 y medio reales, supliendo en plata, el cual teniendo bienes conocidos tales son las casas en la ciudad y una chacra sobre las Quilmes, no se ha visto que la hayan mandado vender como tampoco á D. Juan Llano, que adeuda 5.159 pesos, con cuyas sumas deben contar los acreedores de dicho nuestro finado, y á los efectos que convengan á ellos, como el descanso de mi padre así lo hago presente, igualmente ofrezco hacerlos satisfacer sin dispendio por que se les debe desde 1808. Buenos Ayres, Abril 2 de 1838.

ANDRES LEZICA.

En la Imprenta Republicana, calle de Suipacha, No. 19, y en el despacho del Papel Sellado, se halla de venta el "Recurso á la opinion pública," Por los SS. Cavin y

Cernadas. Contiene muchos documentos importantes que todavía no habían visto la luz.—Su precio 20 rs.

Se vende una CRIADA de todo servicio, su precio de ella está tasada en 280 pesos plata. El que se interese por ella, puede ocurrir á la casa No. 36, calle de los Estados Unidos.

Se quiere conchabar una ama de leche; el que se interese por ella puede ocurrir á la casa No. 266, calle de Potosí.

REMATES.

Por Seoane y Martinez.

Calle de la Florida No. 28.
Hoy Viernes 30 del corriente, y las once en punto, se rematará un gran surtido de efectos, cuyo pormenor es como sigue.

Paños finos y regulares, idem de fama sortidos, bramanes finos y ordinarios, zarazas idem idem, pieles blancas, listados, cotines, anaquines, casinetes, mahones amarillos, pañuelos de reboso, idem chicos para manos de seda y algodón, camisas de hilo, calcancillos, creguelas, lonas y arpilleras, jergas, ponchos y fresas, trajes para alfombras.

Para Almaceneros.

Yerba paraguaya, Parnaguá y misionera, tabaco negro en rillos, azúcar blanca y terciada en barricas, papel blanco, idem de estraza, clava de comer, mostaza, azul de Prusia, manta de Olinda en cuiletes, café molido, tinta para escribir, vino embotellado de Madera, idem de Burdeos en cajones, azul, juegos de café de porcelana, lenguas saladas, teteras de platina, aceite en botijuelas, algunos muebles, como sofás, mesas, un armaron completo, 1 escritorio, y otros efectos que se verán al tiempo de la venta.

Por Videla y Medrano.

Calle de la Florida No. 18.
Hoy Viernes 30 del corriente, á la misma hora, se venderá un surtido de muebles, su pormenor es como sigue.

Cómodas, sofás, mesas de arriño, costureros, lavatorios, mesas de comedor, sillas asiento de madera, aparadores, cujas, espejos, &c.

Por los mismos.

Calle de la Florida No. 18.
Hoy Martes 4 del entrante Mayo, á las once en punto, se ha de vender á lo que mas diere, 4.000 arrobas de azúcar de Santos, las que se rematarán en lotes ó al gusto de los compradores.

En seguida.

Yerba paraguaya, idem Parnaguá, tabaco en rama, &c.

Por Lavalle y Macome.

Calle de Potosí No. 36.
Hoy Viernes 30 del corriente, á las once de la mañana, se venderá indispensablemente, á la mejor postura, un surtido general de efectos nobles, y entre ellos muchos averiados, y son los siguientes.

Cotines, coletes, bayetones, bayetas, casimires, paños, media de algodón y de lana, bramanes, lienzos, creas, platillas, teladas, zarazas, cocos, listados, muselinas, pañuelos de reboso de lana y de algodón, dichos para manos bordados, tiras de muselinas, y otros muchos efectos que se verán al tiempo de la venta.

Por los mismos.

Calle de Potosí No. 36.
El 5 del mes entrante, se venderá en publico remate, el hornoso y velero bergantin nacional COMETA. Los pormenores se darán oportunamente: el inventario existe en la casa de remate.

Por los Idem.

Interesante á los que venden maderas.

Frente al Muelle.
El día seis de Mayo á las once en punto de la mañana, se han de vender indispensablemente, las maderas siguientes.

30 vigas de ocho varas,
14 idem de 9 idem,
583 quinones de luna,
469 cuartos de 5 varas,
845 idem de 4 idem,
78 idem de 3 idem,
5 idem de 6 idem,
91 maderas de 4 idem,
40 tablones de 6 idem,
58 maderas de 5 idem,
215 tablones de alerce,
272 tablas laurel,
38 tablones de cipres de 6 varas,
38 idem de 5 idem,
3523 tablas de alerce,
50 remos de 5 varas,
8800 rajas de leña.

Por Juan Chassaing.

Calle del Perú No. 106.
El Lunes 3 de Mayo, á las 4 en punto de la tarde, se rematará por órden superior al mejor precio. Una galera, un birlocho y un coche, todo nuevo, del mejor gusto y muy solido para viajar con seguridad. Los que se interesen podrán verlos dicho día, desde las 9 de la mañana, delante de la puerta del rematador.

IMPRENTA DEL ESTADO,